



# Taller: Cómo cumplir el D.S. 100

Juan C. Camus  
SBIF  
Abril 2007

- Artículo 1
- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 4
- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 7
- Artículo 8
- Artículo 9
- Artículo 10
- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 14
- Plazos
- Recursos
- Fin

## El día se acerca...

Identificación de la Norma : D.S. 100  
 Fecha de Publicación : 12.09.2006  
 Fecha de Promulgación : 22.04.2006  
 Organismo : MINISTERIO DE SECRETARÍA GENERAL DE LA  
 PRESIDENCIA

### AVANZA NORMA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SITIOS WEB DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DM. 100.- Santiago, 12 de junio de 2006.- Victor  
 Lo dispuesto en el artículo 11º N° 4 de la Constitución  
 Política de la República; la Ley 18.799, de 1990, sobre  
 documentos electrónicos, firma electrónica y los  
 servicios de certificación de dicho tipo; el D.S. N° 101  
 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y  
 Reconstrucción, que aprueba el Reglamento de la Ley N°  
 18.799; el Decreto Presidencial N° 3, de 11 de mayo  
 de 2004, que imparte instrucciones para el desarrollo  
 del Gobierno Electrónico; lo dispuesto en la resolución  
 N° 113 de 1996, de la Corporación General de la  
 República.

#### Considerando:

El día el Comité de Normas para el Desarrollo  
 Electrónico, creado por el D.S. N° 101 de 2002, de  
 acuerdo, en cumplimiento de su mandato, dispuso la  
 elaboración de una norma técnica que garantizará a la  
 administración el cumplimiento y protección de sus



## El día se acerca...

- Decreto Supremo 100 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia
- Aprueba **Norma Técnica** para el desarrollo de sitios web de los órganos de la Administración del Estado
- Promulgado: 22 de junio 2006
- Publicado: **12 de agosto 2006**
- Su primer hito se cumple a un año de su **publicación**

## D.S. 100 - Artículo 1

- Establece características mínimas obligatorias de los Sitios WEB.
- Se debe garantizar:
  - Disponibilidad y accesibilidad de la información.
  - Resguardo de datos personales.
  - Interoperabilidad de los contenidos, funciones y prestaciones.



## D.S. 100 - Artículo 2

- Establece dos etapas de cumplimiento
- **Etapas 1:**
  - Título II - Artículos 3 al 9
  - Se debe cumplir dentro del primer año de la publicación (12 de agosto de 2007).
- **Etapas 2:**
  - Título III - Artículos 10 al 14
  - Se debe cumplir dentro del segundo año de la publicación (12 de agosto de 2008).

5

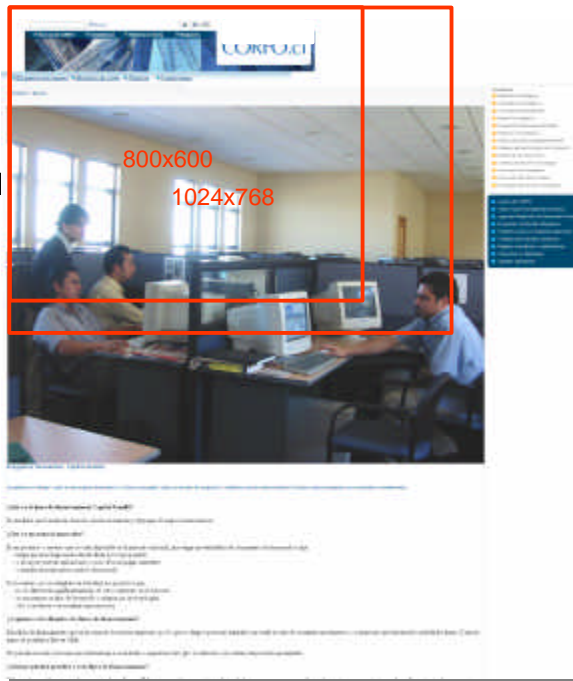
## D.S. 100 - Artículo 3

- Identificación del Sitio Web
  - Usar dominio .gob.cl y .gov.cl
    - Ordena la presencia en Internet de las instituciones de Gobierno
    - Facilita a los ciudadanos la identificación de sitios de Gobierno
    - Evita disputas con terceros por inscripción de nombres similares bajo el dominio CL
    - Se puede estar en .CL pero es obligatorio estar en GOB.CL y GOV.CL
  - Usar el icono del Gobierno
    - Hay permisos para imágenes alternativas

6

## D.S. 100 - Artículo 4

- Disponibilidad de la información
  - Hablar el lenguaje de los ciudadanos



o no la  
nto

## D.S. 100 - Artículo 5

- Código de despliegue del sitio web
  - HTML 4.01
  - XHTML 1.0
  - **Validados** ante el W3C
    - <http://validator.w3.org/>



9

## D.S. 100 - Artículo 5

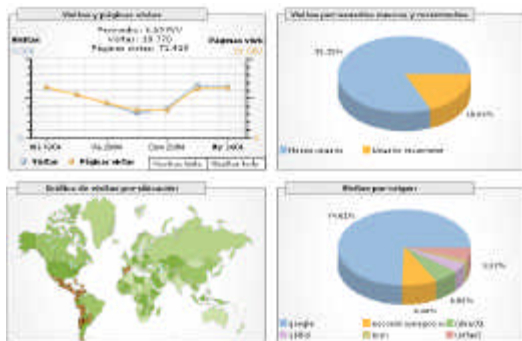
- Código de despliegue del sitio web
  - Validar enlaces rotos
  - Imágenes perdidas
  - <http://validator.w3.org/checklink>



10

## D.S. 100 - Artículo 6

- Se debe **monitorear** la actividad del sitio
  - Ver códigos de error (404)
  - Ver páginas más visitadas
  - (Analizar qué se está buscando)



11

## D.S. 100 - Artículo 7

- Se debe tener un **Plan de Contingencia** para atender las fallas del sitio
  - Cuando el nivel de acceso disminuya o sea intermitente.
  - Cuando se vea comprometido por ataques externos.
- Se debe tener en cuenta el D.S. 83-2004
  - Seguridad y Confidencialidad del Documento Electrónico.

12

## D.S. 100 - Artículo 8

- Codificación de caracteres
  - Se usa preferentemente UTF-8
  - 8-bit Unicode Transformation Format
- Se indica en el <head> de la página
  - <meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=iso-8859-1">
  - <meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=us-ascii" />
  - <meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=**UTF-8**>
- De no indicarse, puede haber errores de representación de los caracteres especiales (acentos, eñe).

## D.S. 100 - Artículo 9

- Política de Privacidad del Sitio Web
  - Destacada en la primera página
  - Menciones que debe contener:
    - Quién es responsable de los datos
    - Uso de los datos personales recolectados
    - Garantías de confidencialidad
    - Derechos del usuario y cómo los ejerce
    - Dirección electrónica para tratar sobre datos:
      - Acceso
      - Modificación
      - Eliminación

## D.S. 100 - Artículo 9

- Desde el Artículo 3 y hasta aquí es el **Nivel 1**
- Fecha de Cumplimiento: **12 Agosto 2007**

## D.S. 100 - Artículo 10

- Desde el Artículo 10 al Artículo 14 se completa el **Nivel 2** que tiene como plazo de cumplimiento el **12 de Agosto de 2008**.
- Sus temas son más técnicos y se orientan a la **Accesibilidad**.



## D.S. 100 - Artículo 10

- Diagramación separando
  - Contenido
  - Estructura
  - Presentación
- Se deben usar **Hojas de Estilo en Cascada**, es decir, Cascade Style Sheets (CSS).
- Este artículo se debe implementar en conjunto con el Artículo 14.
  - Validación de CSS

17

## D.S. 100 - Artículo 11

- Los "frames" deben ofrecer información de contexto.

```

1 <html>
2
3 <title>Resumen de Chile/1111</title>
4
5 <frames>
6 <frame src="http://www.sbf.cl" frameborder="1" width="100" height="100">
7 <frame src="http://www.sbf.cl" frameborder="1" width="100" height="100">
8 </frames>
9
10 </html>

```

Type	Line	Column	HTML errors and warnings
Result			0 errors / 4 warnings / 5 access warnings
Access	1	1	[3.3.1.1] Use style sheets to control presentation.
Access	6	1	[6.5.1.1] <frameset> missing <noframes> section.
Access	7	3	[6.2.1.1] <frame> source invalid.
Access	7	3	[12.1.1.1] <frame> missing title.
Access	8	3	[12.1.1.1] <frame> missing title.
Info			Document content looks like HTML Proprietary.

18

## D.S. 100 - Artículo 12

- El uso de plug-ins (programas especiales)
  - Debe estar anunciado
  - Debe ofrecerse una descarga gratuita del visualizador

No

SERIES DE PRECIOS REGIONALES 2005

Coroico - Moquegua (04, 120 kb)
Abra - E. Arequipa (04, 120 kb)
Ayacucho - Arequipa (04, 120 kb)
Distrito de Trujillo (04, 120 kb)
Serie de Precios Arequipa (04, 120 kb)

Sí

\* Los archivos tienen 3 archivos en formato PDF  o en formato XLS   
 \*\* Para leer archivos PDF necesita Acrobat Reader, si no lo tiene instalado descárguelo [aquí](#). Para leer archivos XLS necesita Microsoft Excel. Si no lo tiene instalado descárguelo un visualizador [aquí](#).

## D.S. 100 - Artículo 13

- Acceso con diferentes navegadores
  - Uno de ellos debe ser gratuito y de libre distribución



## D.S. 100 - Artículo 14

- Si en el Artículo 10 se define el uso de CSS...
- En el Artículo 14 se pide que dichas Hojas sean validadas usando el sistema del W3C
  - <http://jigsaw.w3.org/css-validator/>



## Plazos

- Los plazos están corriendo.
- Publicado: 12 de agosto 2006
- Nivel 1: **12 de agosto 2007**
  - **Artículos 3 al 9**
- Nivel 2: **12 de agosto 2008**
  - **Artículos 10 al 14**

- Introducción
- Artículo 1
- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 4
- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 7
- Artículo 8
- Artículo 9
- Artículo 10
- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 14
- Plazos
- > Recursos
- Fin

## Recursos

- [www.modernizacion.gob.cl](http://www.modernizacion.gob.cl)
  - Normativas > Decretos



- Introducción
- Artículo 1
- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 4
- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 7
- Artículo 8
- Artículo 9
- Artículo 10
- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 14
- Plazos
- > Recursos
- Fin

## Recursos

- [www.guiaweb.gob.cl](http://www.guiaweb.gob.cl)
  - Guía Web > Capítulos



- Introducción
- Artículo 1
- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 4
- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 7
- Artículo 8
- Artículo 9
- Artículo 10
- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 14
- Plazos
- > Recursos
- Fin

# Recursos

- [www.reb.gov.cl](http://www.reb.gov.cl)
  - Dominios GOV.CL > Forma de inscripción



- Introducción
- Artículo 1
- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 4
- Artículo 5
- Artículo 6
- Artículo 7
- Artículo 8
- Artículo 9
- Artículo 10
- Artículo 11
- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 14
- Plazos
- Recursos
- > Fin

# Finalmente...

Muchas Gracias